



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 6719 *Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sant Josep*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria hecha el día 26 de marzo de 2013, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

#### **6º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SANT JOSEP.**

Seguidamente se somete el dictamen a votación y por 21 votos a favor (9 del GPM, 2 de AL-IN y 10 del PSOE-PACTE), es decir por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Aprobar con carácter inicial el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sant Josep.

**Segundo.-** Que se someta a información pública mediante anuncio en el BOIB y tablón de anuncios del Ayuntamiento por un período mínimo de treinta días para formular reclamaciones, objeciones y observaciones conforme a lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006. Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

**Tercero.-** Que se notifique a las asociaciones de vecinos inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la finalidad de las cuales guarden una relación directa con el objeto de la disposición.

Lo cual se comunica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 8 de abril de 2013

**LA ALCALDESA,**  
M. Nieves Marí Marí

